



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



FUNDAMENTO JURÍDICO ESTUDIO PREVIO	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN
✓ Ley 80 de 1993. ✓ Ley 1150 de 2007. ✓ Ley 1474 de 2011. ✓ Decreto 1082 2015. Artículo 2.2.1.2.1.2.1. y s.s. ✓ Ley 2069 de 2020 ✓ Decreto 1860 de 2021 ✓ Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente ○ G-EES-02- Estudio de Sector ○ G-CBS-02- Codificación de Bienes y Servicios ○ M-DVRHPC-04- Requisitos habilitantes ○ M-ICR-01- Identificación y Cobertura de Riesgos ○ M-MACPC-05- Acuerdos Comerciales ○ Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación ○ Guía de garantías en Procesos de Contratación	Modalidad De Selección
	✓ Mínima Cuantía
	Fundamento Jurídico Modalidad de Selección
	✓ Ley 1150 de 2007. Artículo 2, Numeral 5.
	✓ Decreto 1082 2015. Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y s.s.
	✓ Ley 1474 de 2011. Artículo 94
	Clase De Contrato
	Compra
	Dependencia Ejecutora y/o Supervisora
	Secretaría de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental
	Fecha de Elaboración
	➤ 4/09/2026
Objeto: COMPRA DE INSUMOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO MEDIO DE GENERACION DE INGRESOS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al señor alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El art. 1 de la Ley 136 de 1994, define el municipio como la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio; por lo cual es función del Municipio de Gachalá, buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en su territorio



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



El artículo 2 de la Constitución Política, señala al tenor de lo dispuesto: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Municipio de Gachalá, Cundinamarca, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1448 de 2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras–, el Decreto 4800 de 2011 y los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2028, tiene la responsabilidad institucional de implementar acciones integrales que contribuyan al restablecimiento de derechos, la estabilidad socioeconómica y la reparación de la población víctima del conflicto armado residente en el territorio.

En desarrollo de esta obligación, los proyectos productivos pecuarios constituyen una estrategia fundamental para fortalecer la autosuficiencia económica de las familias víctimas, promover su seguridad alimentaria y garantizar la generación de ingresos sostenibles que les permitan avanzar hacia la estabilización y la superación de condiciones de vulnerabilidad. Dichos proyectos requieren contar con insumos técnicos adecuados para su correcta implementación.

Para ello, se hace necesaria la compra de insumos, tales como alimentos concentrados, sal mineralizada, suplementos nutricionales, semillas forrajeras, herramientas básicas, medicamentos veterinarios y demás elementos requeridos para el mantenimiento y desarrollo de las actividades productivas asignadas a las familias beneficiarias. La provisión de estos insumos es indispensable para asegurar la continuidad de los proyectos, mejorar sus niveles de productividad y evitar retrocesos que afecten la efectividad de la política pública de reparación integral en el municipio donde se van a beneficiar alrededor de treinta (30) familias

Ítem	VEREDA	PROYECTO PRODUCTIVO
1	MONTECRISTO	CULTIVO DE CAÑA PANELERA
2	DIAMANTE	PORCICULTURA
3	DIAMANTE	PORCICULTURA
4	BOCADEMONTE	CULTIVO DE CAÑA PANELERA
5	BOCADEMONTE	
6	SINAI	POLLOS CRIOLLOS
7	FRIJOLITO	EMPREDIMIENTO MANUALIDADES



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



8	TUNJA	GANADERIA
9	MURCA	EMPRENDIMIENTO CAFETERIA
10	LAS MINAS	GANADERIA
11	LAS MINAS	PORCICULTURA
12	SANTA BARBARA	GANADERIA
13	LOS ANDES	GANADERIA
14	LOS ANDES	PORCICULTURA
15	TENA	EMPRENDIMIENTO AREPAS
16	CENTRO RURAL	GANADERIA
17	CENTRO RURAL	EMPRENDIMIENTO COMIDAS
18	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO DROGUERIA
19	CENTRO URBANO	PORCICULTURA
20	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO TALLER REPUESTOS
21	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO MISELANEA
22	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO RESTAURANTE
23	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO BISUTERIA
24	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO SALON DE BELLEZA
25	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO MANIQUIURE
26	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO DROGUERIA
27	CENTRO URBANO	GANADERIA
28	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO SALON DE ONCES
29	CENTRO URBANO	EMPRENDIMIENTO TIENDA
30	CENTRO URBANO	GANADERIA

La falta o insuficiencia de insumos comprometería directamente la sostenibilidad de los proyectos productivos, limitaría la capacidad de generación de ingresos de las familias y afectaría el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el marco del Programa de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. Por lo tanto, la presente contratación resulta estrictamente necesaria.

El proceso se soporta en los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, garantizando que los recursos públicos se destinen adecuadamente al fortalecimiento de capacidades productivas con impacto social directo en la población víctima del municipio.

En consecuencia, se justifica plenamente la necesidad de adelantar el proceso contractual para la compra de insumos destinados a los proyectos productivos pecuarios, permitiendo al Municipio de Gachalá avanzar en su compromiso de reparación, acompañamiento socioeconómico y mejoramiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado.

2. PLAN DE DESARROLLO, BANCO DE PROYECTOS Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



- 2.1. Dando continuidad al plan de desarrollo 2024-2028 se enuncia los ejes del plan estratégico que es consecuente con el presente proceso

Eje	El Pueblo Eligió - Crecimiento Económico
Sector	41 - Inclusión social y reconciliación
Programa	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Meta	Desarrollar cuatro proyectos productivos dirigidos a la población víctima del conflicto armado como medio de generación de ingresos

- 2.2. **Código banco de proyectos (Inversión):** 2024252930019

- 2.3. **Certificado plan anual de adquisiciones:** El presente proceso se encuentra incluido dentro del Plan Anual De Adquisiciones 2026 y se cuenta con su respectiva certificación número 318 expedida por la Secretaría de Planeación y Control Interno el 08 de septiembre de 2026

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el valor presupuestado para el presente proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, la modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a la Mínima Cuantía con fundamento en lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. A través de esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite los requisitos exigidos en el estudio previo e invitación pública, conforme a la Ley y el reglamento.

3.1. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3. Para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, el Municipio recibirá la solicitud por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable a cada Proceso de Contratación.
4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cant
1	Combo Comedor Eterna, 1 Mesa, 4 Sillas Sin Brazos	Und	2
2	Silla Eterna Sin Brazos	Und	3
3	Barril asador acero inoxidable mediano 40x40 cm. ancho 50 cm, alto 63 cm, profundidad 50 cm, dimensiones 50 cm x 63 cm x 50 cm peso 13 kg, diámetro 38 cm, tipo de asador barril, material del cuerpo acero inoxidable, cuenta con ahumador si, cuenta con tapa si	Und	1
4	Freidora de aire 3.2 litros esencial negro. tipo freidoras sin aceite, ancho 30, alto 32, profundidad 30, tipo de freidora air freidoras, material abs, capacidad 3.2 litros, cuenta con control de temperatura si, potencia nominal 1100 w,	Und	1
5	Mini bar 49 litros negro puerta vidrio. ancho con empaque (cm) 47.5, alto con empaque (cm) 63, profundo con empaque (cm) 55.5, peso con empaque (kg) 18.15, dimensiones netas del producto (cm) 42.7 x 58.4 x 48.5, peso del producto (kg) 19.05, voltaje 115v, frecuencia 60hz, sistema de deshielo automático,, número de puertas 1, material de bandejas metal y plástico, iluminación interna sí, seguro de llave sí	Und	1
6	Lámpara de secado de uñas bq-v12 168w blanca, especificaciones principales tipo : máquinas de afeitar y corta pelo características : 168 w de alta potencia para hornear pegamento rápidamente, utilizando perlas de lámpara de fuente de luz dual de 365 + 405nm, puede secar pegamento de fototerapia uv, pegamento de cambio de temperatura de pegamento extendido, pegamento de refuerzo y otro pegamento de esmalte de uñas incluye : lampara y cargador	Und	1
7	Pulidor de uñas profesional inalambrico portatil m215 potencia 45.000 RPM pantalla digital LED que muestra la velocidad y la dirección de giro (F/R) batería recargable de larga duración.	Und	1
8	Kit profesional de pintura acrilica para uñas x 30 colores	kit	1
9	Esmalte semipermanente 10 ml traslúcido No 001, 003, 008, 0018, 163	Und	8
10	Esmalte nails semipermanente 10ml colores solicitados por el supervisor	Und	25
11	Esmalte nails semipermanente base coat 10ml	Und	3
12	Esmalte ojo de gato 8 ml colores solicitados por el supervisor	Und	14
13	Base rubber jbl semipermanente 15ml rosado natural no.008	Und	2
14	Base rubber latin nails 8ml no 07	Und	1
15	Base rubber latin nails 8ml no 03	Und	1
16	Primer latin nails x 8ml	Und	3
17	Tv led 43 pulgadas full hd Google tv integrado, conectividad con wifi, bluetooth y chromecast control por voz.	Und	1
18	Pinza mandril 6 en 1 en acero inoxidable quirúrgico de alta resistencia, pulido y duradero con seis niveles circulares escalonados de 2mm, 3mm, 4mm, 5mm, 7mm y 9mm. mangos recubiertos con material antideslizante	Und	1
19	Pinza silicona en acero inoxidable quirúrgico de alta resistencia pulido y duradero, con mordazas planas de nylon intercambiables de alta densidad que protegen el alambre de marcas y rayones. mangos recubiertos con material antideslizante	Und	1



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



20	Pinza cortafrio de corte raso en acero inoxidable quirúrgico de alta resistencia pulido y duradero, con cuchillas tratadas térmicamente de alta precisión para un corte limpio y sin rebaba. mangos ergonómicos recubiertos con material antideslizante	Und	1
21	balín 3m acero inoxidable dorado	Und	150
22	balín 3m acero inoxidable plateado	Und	150
23	balín 4m acero inoxidable dorado	Und	150
24	balín 4m acero inoxidable plateado	Und	150
25	balín 5m acero inoxidable dorado	Und	150
26	balín 5m acero inoxidable plateado	Und	150
27	balín 6m acero inoxidable dorado	Und	150
28	balín 6m acero inoxidable plateado	Und	150
29	balín 8m acero inoxidable dorado	Und	150
30	balín 8m acero inoxidable plateado	Und	150
31	Argolla acero dorado inoxidable resistente a la corrosión 4mm	Und	100
32	Argolla acero plateado inoxidable resistente a la corrosión 4mm	Und	80
33	Dije pasador san benito acero dorado inoxidable doble cara con hueco pasante 5mm	Und	20
34	Dije pasador san benito acero dorado inoxidable doble cara con hueco pasante 6mm	Und	20
35	Dije pasador san benito acero dorado inoxidable doble cara con hueco pasante 8mm	Und	20
36	Dije pasador san benito acero plateado inoxidable doble cara con hueco pasante 6mm	Und	20
37	Dije pasador san benito acero plateado inoxidable doble cara con hueco pasante 8mm	Und	20
38	Vajilla caoba beige 4 puestos 16 piezas en ceramica resistente al microondas	Und	3
39	Impresora multifuncional ecotank l3350 wifi hg - negro. imprime copia y escanea. mayor productividad, tecnología inyección de tinta heat-free tm brinda confiabilidad y rendimiento. permite configurar, imprimir y solucionar alto rendimiento por juego de botellas diseñada para ofrecer rendimiento y confiabilidad	Und	1
40	Prensa de banco 4 pulgadas, características: es una prensa de banco de hierro fundido y acero nodular, diseñada para ofrecer sujeción firme y durabilidad. su diseño incluye una base giratoria. es una herramienta robusta adecuada para tareas exigentes en talleres metalúrgicos y mecánicos.	Und	1
41	Taladro percutor 1/2 pulgada 650w 0-2.800rpm dwd024-b3 especificaciones principales tipo : taladro eléctrico modelo : dwd024-b3 ancho : 30 cm alto : 23.5 cm largo : 7.5 cm	Und	1
42	Celular 256gb pantalla fhd+ de 6.77", batería de 6000mah, altura: 164mm ancho: 75.42mm grosor: 7.35mm peso: 178g-	Und	1
43	Estufa industrial 2 puesto alta, voltaje a gas, en acero inoxidable, de dos quemadores, dimensiones: 2.362m de ancho, 82cm de alto y 1.219m de profundidad.	Und	1
44	Molino eléctrico para maíz, voltaje 110 v, potencia 0,75 w, capacidad en peso 50 kg	Und	1
45	Licuada industrial vaso de policarbonato 2 litros 1500 w y velocidad de 23.000 rpm	Und	1



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



46	Sanducera gourmet panini potencia nominal de 1400 w, voltaje 110 v, material acero inoxidable	Und	1
47	Paquetes papel envoltura coreano 58 cm x 58 cm contenido: 10 pliegos por paquete, color blanco y negro	Paquete	1
48	Rollos cinta de papel para moños por rollo 5 cm x 45 mts	Rollo	6
49	Rollos cinta raso satin 4 cm x 30 mts flores eternas varios colores por rollo	Rollo	6
50	Vaso pet 9 Oz x 48 Unidades con Tapa Domo	Und	60
51	Vaso pet 16 oz x 48 unidades con tapa domo	Und	60
52	Cartulina escolar de 1/8 135 g x 25 unidades blanca	Paquete	40
53	Lamina de icopor de 1/4 grosor 2 cm x 5 unidades 50 x 50 cm	Paquete	10
54	Marcador sharpie x 12 unidades punta fina surtidos	Kit	12
55	Tijera de costura de 6.75", tijeras de costura, acero inoxidable para uso en oficina, ideales para corte de papel, tela y otros	Und	1
56	Silicona transparente x 10 unidades, barra delgada	Paquete	10
57	Rollo papel crepé de 32 g x 10 rollos de 50 cm x 2 m - colores sofisticados	Rollo	10
58	Foamy x 10 unidades (25 x 35 cm) surtido	Paquete	10
59	Sal mineralizada al 8% para ganado de cria, leche y doble propósito presentación bulto por 40 kg	Bulto	10
60	Alimento balanceado para bovinos en etapa de levante por 40 kilos	Bulto	10
61	Melaza de caña presentación bulto por 30 kg	Bulto	8
62	Oxitetraciclina antibiótica de larga acción presentación frasco por 500 ml	Und	8
63	Martillo mango fibra de vidrio ancho 15 cm largo 30 cm peso 15 oz	Und	8
64	Alicate diablo 10,5"	Und	8
65	Maíz amarillo duro rocol, presentación bulto x 5 arrobas (60 kg)	Und	2
66	Alimento balanceado para gallinas etapa de producción bulto x 40 kg	Bulto	2
67	Bebedero para aves presentación por 5 litros	Und	1
68	Comedero para aves presentación por 7 kg	Und	1
69	Malla hexagonal 1,50 m x 36 m gallinero hueco 1/4 alambre galvanizado, presentación rollo	Rollo	1
70	Cerdo levante 1 alimento balanceado para cerdos en etapa de crecimiento bulto de 40 kg	Bulto	10
71	Hierro dextran antianémico + vitamina b12 solución inyectable, presentación frasco de 250 ml	Und	5
72	Vacuna de circovirus porcino tipo 1 - tipo 2 quimérico, virus inactivado pcv2a y pcv2b, uso veterinario, presentación x 50 dosis	Und	5
73	Fertilizante npk (15-15-15) x 50kg	Bulto	4
74	Cal dolomita 57-33 fosforo x 50 kg	Bulto	4
75	Palin hoyador 5406-10 cal.13	Und	3
76	Guante wave nitrilo talla l	Par	4

4.1. Clasificador de Bienes UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica en la tabla:



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
10	17	15	04	Abono
52	16	15	05	Televisores
48	10	15	04	Parrillas de carbón para uso comercial
27	11	20	01	Machetes
10	12	21	01	Comida para Cerdos

5. ANÁLISIS DEL SECTOR Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

5.1. Presupuesto oficial: La Administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso, la suma DE **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000,00) M/CTE**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que se deriven y sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.

5.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Con el presente estudio previo cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal número 2026000485 de 07 de septiembre del 2026 anexo a este estudio previo.

5.3. Aspectos Generales del Mercado

Para el análisis se tuvieron en cuenta los siguientes elementos del mercado

5.3.1. Procesos con similar objeto adelantados por el Municipio

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	PLAZO	VALOR
2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE INSUMOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO MEDIO DE GENERACION DE INGRESOS	CC-021-2025	2 día(s)	\$35.899.900,00
2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GACHALÁ	COMPRA DE INSUMOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO COMO MEDIO DE GENERACION DE INGRESOS	CC-010-2024	30 día(s)	\$35.999.200,00

5.3.2. Procesos con similar objeto adelantados por otras Entidades



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	PLAZO	VALOR
2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERRITO	CONTRATO DE SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA APOYAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CERRITO/SANTANDER CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y BENEFICIARIOS DEFINIDOS	CPS-087-2026	123 días	\$10.800.000,00
2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA	FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS A POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	MCCDCONTI206- 2026	108 (Días)	\$123,000,000

5.3.3. Ajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Según el DANE la Variación Anual del IPC a diciembre de 2025 fue de 5,10%

5.3.4. Carga Impositiva del Municipio

El municipio maneja la siguiente carga tributaria:

CARGA IMPOSITIVA		PORCENTAJE / TARIFA
Estampilla Pro-Cultura para contratos igual o superior a 6 SMMLV		0,5%
Estampilla Adulto Mayor		4%
Rete Iva		15%
ICA	Contratos de Obra Pública	8x1000
	Contratos de Consultoría	1%
	Contratos de Servicio Persona Natural o Jurídica	1%
	Contratos de Suministro Persona Natural o Jurídica	1%
TASA PRODEPOR TE Y RECREACIÓ N	Contratos de Obra Pública (excepto los transferidos por el Departamento de Cundinamarca y demás entidades que lo estipulen en el convenio)	1,5%
	Contratos de Consultoría e Interventoría persona Jurídica	1,5%
	Contrato de prestación de Servicios persona Natural	Exentos
	Contrato de Prestación de Servicios persona Jurídica	1,5%
	Contratos de Suministros Persona Natural o Jurídica	1,5%
TASA PRODEPOR TE	Contratos de Obra, Recursos de convenios	2,5%



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



GOBERNACIÓN		
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Contratos de Obra Pública	5%
SENA Y FIC	Contratos de Obra Pública (si autorizan descontarlo)	0,75%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Contratos de Obra Pública	2%
	Contratos de Consultoría e Interventoría (en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones)	6%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural no declarante	6%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural o Jurídica declarante	4%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural (Rentas de trabajo)	ART 383 ET
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural no declarante por honorarios	10%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural declarante o Jurídica por honorarios	11%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural o Jurídica Servicios de Hotel y Restaurante	3,5%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural o Jurídica Transporte de Carga	1%
	Contrato de Prestación de Servicios Persona Natural o Jurídica Transporte de Pasajeros	3,5%
	Contrato de Suministro por compras declarantes	2,5%
	Contrato de Suministro por compras no declarantes	3,5%
	Contrato de Suministro productos pecuarios sin procesamiento Industrial	1,5%
	Contrato de Suministro, Petróleo	0,1%

5.3.5. Valor del Salario Mínimo:

Se toma como referente el valor del Salario Mínimo, el cual sirve como base para determinar, entre otros, las cotizaciones en el sistema de Seguridad Social Integral y cuantías de los procesos de contratación. SMMLV 2026: \$ 1.750.905.00

5.3.6. Justificación del Valor estimado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Combo Comedor Eterna, 1 Mesa, 4 Sillas Sin Brazos	Und	2	\$500.174	\$1.000.348	\$574.668	\$1.149.336	\$521.458	\$1.042.916	\$532.100	\$1.064.200
2	Silla Eterna Sin Brazos	Und	3	\$33.060	\$279.180	\$106.920	\$320.760	\$97.020	\$291.060	\$99.000	\$297.000



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Barril asador acero inoxidable mediano 40x40 cm. ancho 50 cm, alto 63 cm, profundidad 50 cm, dimensiones 50 cm x 63 cm x 50 cm peso 13 kg, diámetro 38 cm, tipo de asador barril, material del cuerpo acero inoxidable, cuenta con ahumador si, cuenta con tapa si	Und	1	\$867.693	\$867.693	\$996.924	\$996.924	\$904.616	\$904.616	\$923.078	\$923.078
4	Freidora de aire 3.2 litros esencial negro. tipo freidoras sin aceite, ancho 30, alto 32, profundidad 30, tipo de freidora air freidoras, material abs, capacidad 3.2 litros, cuenta con control de temperatura si, potencia nominal 1100 w,	Und	1	\$361.539	\$361.539	\$415.385	\$415.385	\$376.924	\$376.924	\$384.616	\$384.616
5	Mini bar 49 litros negro puerta vidrio. ancho con empaque (cm) 47.5, alto con empaque (cm) 63, profundo con empaque (cm) 55.5, peso con empaque (kg) 18.15, dimensiones netas del producto (cm) 42.7 x 58.4 x 48.5, peso del producto (kg) 19.05, voltaje 115v, frecuencia 60hz, sistema de deshielo automático,, número de puertas 1, material de bandejas metal y plástico, iluminación interna si, seguro de llave si	Und	1	\$1.373.848	\$1.373.848	\$1.578.463	\$1.578.463	\$1.432.309	\$1.432.309	\$1.461.540	\$1.461.540



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Lámpara de secado de uñas bq-v12 168w blanca, especificaciones principales tipo : máquinas de afeitar y corta pelo características : 168 w de alta potencia para hornear pegamento rápidamente, utilizando perlas de lámpara de fuente de luz dual de 365 + 405nm, puede secar pegamento de fototerapia uv, pegamento de cambio de temperatura de pegamento extendido, pegamento de refuerzo y otro pegamento de esmalte de uñas incluye : lampara y cargador	Und	1	\$224.154	\$224.154	\$257.539	\$257.539	\$233.693	\$233.693	\$238.462	\$238.462
7	Pulidor de uñas profesional inalambrico portatil m215 potencia 45.000 RPM pantalla digital LED que muestra la velocidad y la dirección de giro (F/R) batería recargable de larga duración.	Und	1	\$231.385	\$231.385	\$265.846	\$265.846	\$241.231	\$241.231	\$246.154	\$246.154
8	Kit profesional de pintura acrilica para uñas x 30 colores	kit	1	\$107.017	\$107.017	\$122.956	\$122.956	\$111.571	\$111.571	\$113.848	\$113.848
9	Esmalte semipermanente 10 ml traslúcido No 001, 003, 008, 0018, 163	Und	8	\$6.509	\$52.068	\$7.478	\$59.823	\$6.786	\$54.284	\$6.924	\$55.392
10	Esmalte nails semipermanente 10ml colores solicitados por el supervisor	Und	25	\$6.509	\$162.714	\$7.478	\$186.948	\$6.786	\$169.638	\$6.924	\$173.100
11	Esmalte nails semipermanente base coat 10ml	Und	3	\$10.066	\$30.197	\$11.565	\$34.694	\$10.494	\$31.482	\$10.708	\$32.124
12	Esmalte ojo de gato 8 ml colores solicitados por el supervisor	Und	14	\$25.309	\$354.320	\$29.078	\$407.091	\$26.386	\$369.397	\$26.924	\$376.936



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13	Base rubber jbl semipermanente 15ml rosado natural no.008	Und	2	\$12.583	\$25.166	\$14.457	\$28.914	\$13.118	\$26.237	\$13.386	\$26.772
14	Base rubber latin nails 8ml no 07	Und	1	\$25.019	\$25.019	\$28.745	\$28.745	\$26.084	\$26.084	\$26.616	\$26.616
15	Base rubber latin nails 8ml no 03	Und	1	\$25.019	\$25.019	\$28.745	\$28.745	\$26.084	\$26.084	\$26.616	\$26.616
16	Primer latin nails x 8ml	Und	3	\$14.213	\$42.638	\$16.330	\$48.989	\$14.818	\$44.453	\$15.120	\$45.360
17	Tv led 43 pulgadas full hd Google tv integrado, conectividad con wifi, bluetooth y chromecast control por voz.	Und	1	\$1.301.539	\$1.301.539	\$1.495.385	\$1.495.385	\$1.356.924	\$1.356.924	\$1.384.616	\$1.384.616
18	Pinza mandril 6 en 1 en acero inoxidable quirúrgico de alta resistencia, pulido y duradero con seis niveles circulares escalonados de 2mm, 3mm, 4mm, 5mm, 7mm y 9mm. mangos recubiertos con material antideslizante	Und	1	\$65.078	\$65.078	\$74.771	\$74.771	\$67.847	\$67.847	\$69.232	\$69.232
19	Pinza silicona en acero inoxidable quirúrgico de alta resistencia pulido y duradero, con mordazas planas de nylon intercambiables de alta densidad que protegen el alambre de marcas y rayones. mangos recubiertos con material antideslizante	Und	1	\$57.848	\$57.848	\$66.463	\$66.463	\$60.309	\$60.309	\$61.540	\$61.540



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20	Pinza cortafrio de corte raso en acero inoxidable quirúrgico de alta resistencia pulido y duradero, con cuchillas tratadas térmicamente de alta precisión para un corte limpio y sin rebaba. mangos ergonómicos recubiertos con material antideslizante	Und	1	\$50.617	\$50.617	\$58.156	\$58.156	\$52.771	\$52.771	\$53.848	\$53.848
21	balín 3m acero inoxidable dorado	Und	150	\$218	\$32.712	\$251	\$37.584	\$227	\$34.104	\$232	\$34.800
22	balín 3m acero inoxidable plateado	Und	150	\$175	\$26.226	\$201	\$30.132	\$182	\$27.342	\$186	\$27.900
23	balín 4m acero inoxidable dorado	Und	150	\$218	\$32.712	\$251	\$37.584	\$227	\$34.104	\$232	\$34.800
24	balín 4m acero inoxidable plateado	Und	150	\$175	\$26.226	\$201	\$30.132	\$182	\$27.342	\$186	\$27.900
25	balín 5m acero inoxidable dorado	Und	150	\$246	\$36.942	\$283	\$42.444	\$257	\$38.514	\$262	\$39.300
26	balín 5m acero inoxidable plateado	Und	150	\$218	\$32.712	\$251	\$37.584	\$227	\$34.104	\$232	\$34.800
27	balín 6m acero inoxidable dorado	Und	150	\$276	\$41.454	\$318	\$47.628	\$288	\$43.218	\$294	\$44.100



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28	balín 6m acero inoxidable plateado	Und	150	\$246	\$36.942	\$283	\$42.444	\$257	\$38.514	\$262	\$39.300
29	balín 8m acero inoxidable dorado	Und	150	\$290	\$43.428	\$333	\$49.896	\$302	\$45.276	\$308	\$46.200
30	balín 8m acero inoxidable plateado	Und	150	\$290	\$43.428	\$333	\$49.896	\$302	\$45.276	\$308	\$46.200
31	Argolla acero dorado inoxidable resistente a la corrosión 4mm	Und	100	\$145	\$14.476	\$166	\$16.632	\$151	\$15.092	\$154	\$15.400
32	Argolla acero plateado inoxidable resistente a la corrosión 4mm	Und	80	\$73	\$5.866	\$84	\$6.739	\$76	\$6.115	\$78	\$6.240
33	Dije pasador san benito acero dorado inoxidable doble cara con hueco pasante 5mm	Und	20	\$5.785	\$115.695	\$6.646	\$132.926	\$6.031	\$120.618	\$6.154	\$123.080
34	Dije pasador san benito acero dorado inoxidable doble cara con hueco pasante 6mm	Und	20	\$5.785	\$115.695	\$6.646	\$132.926	\$6.031	\$120.618	\$6.154	\$123.080
35	Dije pasador san benito acero dorado inoxidable doble cara con hueco pasante 8mm	Und	20	\$6.509	\$130.171	\$7.478	\$149.558	\$6.786	\$135.710	\$6.924	\$138.480
36	Dije pasador san benito acero plateado inoxidable doble cara con hueco pasante 6mm	Und	20	\$5.785	\$115.695	\$6.646	\$132.926	\$6.031	\$120.618	\$6.154	\$123.080



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
37	Dije pasador san benito acero plateado inoxidable doble cara con hueco pasante 8mm	Und	20	\$5.785	\$115.695	\$6.646	\$132.926	\$6.031	\$120.618	\$6.154	\$123.080
38	Vajilla caoba beige 4 puestos 16 piezas en ceramica resistente al microondas	Und	3	\$361.539	\$1.084.617	\$415.385	\$1.246.156	\$376.924	\$1.130.771	\$384.616	\$1.153.848
39	Impresora multifuncional ecotank l3350 wifi hg - negro. imprime copia y escanea. mayor productividad, tecnología inyección de tinta heat-freefm brinda confiabilidad y rendimiento. permite configurar, imprimir y solucionar alto rendimiento por juego de botellas diseñada para ofrecer rendimiento y confiabilidad	Und	1	\$1.301.539	\$1.301.539	\$1.495.385	\$1.495.385	\$1.356.924	\$1.356.924	\$1.384.616	\$1.384.616
40	Prensa de banco 4 pulgadas, características: es una prensa de banco de hierro fundido y acero nodular, diseñada para ofrecer sujeción firme y durabilidad. su diseño incluye una base giratoria. es una herramienta robusta adecuada para tareas exigentes en talleres metalúrgicos y mecánicos.	Und	1	\$289.232	\$289.232	\$332.310	\$332.310	\$301.540	\$301.540	\$307.694	\$307.694
41	Taladro percutor 1/2 pulgada 650w 0-2.800rpm dwd024-b3 especificaciones principales tipo : taladro eléctrico modelo : dwd024-b3 ancho : 30 cm alto : 23.5 cm largo : 7.5 cm	Und	1	\$581.354	\$581.354	\$667.939	\$667.939	\$606.093	\$606.093	\$618.462	\$618.462



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
42	Celular 256gb pantalla fhd+ de 6.77", batería de 6000mah, altura: 164mm ancho: 75.42mm grosor: 7.35mm peso: 178g-	Und	1	\$1.300.165	\$1.300.165	\$1.493.806	\$1.493.806	\$1.355.491	\$1.355.491	\$1.383.154	\$1.383.154
43	Estufa industrial 2 puesto alta, voltaje a gas, en acero inoxidable, de dos quemadores, dimensiones: 2.362m de ancho, 82cm de alto y 1.219m de profundidad.	Und	1	\$1.301.539	\$1.301.539	\$1.495.385	\$1.495.385	\$1.356.924	\$1.356.924	\$1.384.616	\$1.384.616
44	Molino eléctrico para maíz, voltaje 110 v, potencia 0,75 w, capacidad en peso 50 kg	Und	1	\$1.373.848	\$1.373.848	\$1.578.463	\$1.578.463	\$1.432.309	\$1.432.309	\$1.461.540	\$1.461.540
45	Licuada industrial vaso de policarbonato 2 litros 1500 w y velocidad de 23.000 rpm	Und	1	\$1.099.800	\$1.099.800	\$1.263.600	\$1.263.600	\$1.146.600	\$1.146.600	\$1.170.000	\$1.170.000
46	Sanducera gourmet panini potencia nominal de 1400 w, voltaje 110 v, material acero inoxidable	Und	1	\$289.232	\$289.232	\$332.310	\$332.310	\$301.540	\$301.540	\$307.694	\$307.694
47	Paquetes papel envoltura coreano 58 cm x 58 cm contenido: 10 pliegos por paquete, color blanco y negro	Paquete	1	\$28.924	\$28.924	\$33.232	\$33.232	\$30.155	\$30.155	\$30.770	\$30.770
48	Rollos cinta de papel para moños por rollo 5 cm x 45 mts	Rollo	6	\$15.185	\$91.109	\$17.446	\$104.678	\$15.831	\$94.986	\$16.154	\$96.924
49	Rollos cinta raso satin 4 cm x 30 mts flores eternas varios colores por rollo	Rollo	6	\$43.385	\$260.309	\$49.846	\$299.078	\$45.231	\$271.386	\$46.154	\$276.924
50	Vaso pet 9 Oz x 48 Unidades con Tapa Domo	Und	60	\$40.493	\$2.429.599	\$46.524	\$2.791.454	\$42.216	\$2.532.986	\$43.078	\$2.584.680



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
51	Vaso pet 16 oz x 48 unidades con tapa domo	Und	60	\$47.724	\$2.863.428	\$54.832	\$3.288.996	\$49.755	\$2.985.276	\$50.770	\$3.046.200
52	Cartulina escolar de 1/8 135 g x 25 unidades blanca	Paquete	40	\$17.354	\$694.171	\$19.939	\$797.558	\$18.093	\$723.710	\$18.462	\$738.480
53	Lamina de icopor de 1/4 grosor 2 cm x 5 unidades 50 x 50 cm	Paquete	10	\$26.032	\$260.324	\$29.910	\$299.095	\$27.140	\$271.401	\$27.694	\$276.940
54	Marcador sharpie x 12 unidades punta fina surtidos	Kit	12	\$76.648	\$919.771	\$88.063	\$1.056.758	\$79.909	\$958.910	\$81.540	\$978.480
55	Tijera de costura de 6.75", tijeras de costura, acero inoxidable para uso en oficina, ideales para corte de papel, tela y otros	Und	1	\$15.909	\$15.909	\$18.278	\$18.278	\$16.586	\$16.586	\$16.924	\$16.924
56	Silicona transparente x 10 unidades, barra delgada	Paquete	10	\$15.909	\$159.086	\$18.278	\$182.779	\$16.586	\$165.855	\$16.924	\$169.240
57	Rollo papel crepé de 32 g x 10 rollos de 50 cm x 2 m - colores sofisticados	Rollo	10	\$50.617	\$506.171	\$58.156	\$581.558	\$52.771	\$527.710	\$53.848	\$538.480
58	Foamy x 10 unidades (25 x 35 cm) surtido	Paquete	10	\$30.370	\$303.695	\$34.893	\$348.926	\$31.662	\$316.618	\$32.308	\$323.080
59	Sal mineralizada al 8% para ganado de cria, leche y doble propósito presentación bulto por 40 kg	Bulto	10	\$195.232	\$1.952.324	\$224.310	\$2.243.095	\$203.540	\$2.035.401	\$207.694	\$2.076.940



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60	Alimento balanceado para bovinos en etapa de levante por 40 kilos	Bulto	10	\$144.617	\$1.446.171	\$166.156	\$1.661.558	\$150.771	\$1.507.710	\$153.848	\$1.538.480
61	Melaza de caña presentación bulto por 30 kg	Bulto	8	\$88.217	\$705.737	\$101.356	\$810.847	\$91.971	\$735.768	\$93.848	\$750.784
62	Oxitetraciclina antibiótica de larga acción presentación frasco por 500 ml	Und	8	\$195.232	\$1.561.859	\$224.310	\$1.794.476	\$203.540	\$1.628.321	\$207.694	\$1.661.552
63	Martillo mango fibra de vidrio ancho 15 cm largo 30 cm peso 15 oz	Und	8	\$43.385	\$347.078	\$49.846	\$398.771	\$45.231	\$361.847	\$46.154	\$369.232
64	Alicate diablo 10,5"	Und	8	\$86.770	\$694.156	\$99.693	\$797.541	\$90.462	\$723.695	\$92.308	\$738.464
65	Maíz amarillo duro rocol, presentación bulto x 5 arrobas (60 kg)	Und	2	\$159.078	\$318.156	\$182.771	\$365.541	\$165.847	\$331.695	\$169.232	\$338.464
66	Alimento balanceado para gallinas etapa de producción bulto x 40 kg	Bulto	2	\$126.539	\$253.078	\$145.385	\$290.771	\$131.924	\$263.847	\$134.616	\$269.232
67	Bebedero para aves presentación por 5 litros	Und	1	\$43.385	\$43.385	\$49.846	\$49.846	\$45.231	\$45.231	\$46.154	\$46.154
68	Comedero para aves presentación por 7 kg	Und	1	\$40.493	\$40.493	\$46.524	\$46.524	\$42.216	\$42.216	\$43.078	\$43.078



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
69	Malla hexagonal 1,50 m x 36 m gallinero hueco 1/4 alambre galvanizado, presentación rollo	Rollo	1	\$181.552	\$181.552	\$208.591	\$208.591	\$189.277	\$189.277	\$193.140	\$193.140
70	Cerdo levante 1 alimento balanceado para cerdos en etapa de crecimiento bulto de 40 kg	Bulto	10	\$153.220	\$1.532.200	\$176.040	\$1.760.400	\$159.740	\$1.597.400	\$163.000	\$1.630.000
71	Hierro dextran antianemico + vitamina b12 solución inyectable, presentación frasco de 250 ml	Und	5	\$191.617	\$958.086	\$220.156	\$1.100.779	\$199.771	\$998.855	\$203.848	\$1.019.240
72	Vacuna de circovirus porcino tipo 1 - tipo 2 quimérico, virus inactivado pcv2a y pcv2b, uso veterinario, presentación x 50 dosis	Und	5	\$694.154	\$3.470.771	\$797.539	\$3.987.695	\$723.693	\$3.618.464	\$738.462	\$3.692.310
73	Fertilizante npk (15-15-15) x 50kg	Bulto	4	\$218.370	\$873.478	\$250.883	\$1.003.571	\$227.662	\$910.647	\$232.308	\$929.232
74	Cal dolomita 57-33 fosforo x 50 kg	Bulto	4	\$44.109	\$176.434	\$50.678	\$202.712	\$45.986	\$183.942	\$46.924	\$187.696
75	Palin hoyador 5406-10 cal.13	Und	3	\$40.493	\$121.480	\$46.524	\$139.573	\$42.216	\$126.649	\$43.078	\$129.234
76	Guante wave nitrilo talla l	Par	4	\$11.570	\$46.278	\$13.293	\$53.171	\$12.062	\$48.247	\$12.308	\$49.232
SUMA TOTAL VALORES PROMEDIOS				\$39.480.000		\$45.360.000		\$41.160.000		\$42.000.000	

El valor del presente proceso se determina con base en las cotizaciones obtenidas, tomando como referencia el promedio de las mismas, con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000,00) M/CTE.**

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



6.1. Obligaciones Generales del Contratista

- 1) Ejecutar el objeto del presente contrato realizando todos los actos necesarios para dicho fin.
- 2) Entregar los bienes o servicios objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato y/o hasta agotar el recurso.
- 3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
- 4) Cumplir con las actividades específicas, previstas en el estudio previo.
- 5) Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y prestación de servicios, objeto de este contrato.
- 6) Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.
- 7) Reemplazar los bienes dentro de 5 días cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
- 8) Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Alcaldía Municipal, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- 9) Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- 10) Allegar todos los documentos y soportes solicitados por el municipio, así como cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
- 11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 13) Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
- 14) Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, con fecha no superior a un (1) mes.
- 15) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía Municipal de Gachalá para la ejecución del contrato.
- 16) Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos dentro del sistema de gestión de calidad.
- 17) Incurrir en los gastos previsibles, que puede generar el contrato.
- 18) Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.
- 19) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

6.2. Obligaciones específicas del Contratista

- 1) Suministrar y entregar los elementos objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la propuesta aceptada.
- 2) Entregar elementos nuevos, de primera calidad y en perfecto estado, libres de defectos de fabricación, deterioro o cualquier condición que afecte su uso.
- 3) Garantizar que los elementos de protección personal cumplan las características técnicas y certificaciones exigibles según su naturaleza, especialmente los cascos de motocicleta y las botas de seguridad industrial.
- 4) Realizar el cambio o reposición de los elementos que presenten defectos, daños o incumplimiento de las especificaciones técnicas, sin costo adicional para la Entidad y dentro del plazo establecido por la supervisión.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



- 5) Entregar los elementos dentro del plazo contractual, en el lugar indicado por la Entidad, asumiendo los costos de transporte, cargue y descargue, y presentar los soportes de entrega correspondientes para la verificación de las cantidades y condiciones de los bienes.

6.3. Obligaciones del Municipio

- 1) Asignar un supervisor, a través del cual el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
- 2) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- 3) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- 4) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- 5) Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar el suministro.
- 6) Expedir el correspondiente certificado de disponibilidad y registro presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
- 7) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al despacho del alcalde, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento
- 8) Cumplir los deberes de las entidades estatales establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTAS MAS FAVORABLE

Como factor de selección se tiene en cuenta lo siguiente: La entidad selecciona mediante comunicación de la aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de conformidad con lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual perceptual: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con la segunda de mejor precio y así sucesivamente"

7.1. CRITERIOS DE HABILITACIÓN JURIDICA

Persona Natural

1. Carta de Presentación de la propuesta.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
3. Registro Mercantil; expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días cuyas actividades económicas deberán estar relacionadas con el objeto del presente proceso. (El documento deberá estar debidamente renovado)
4. Acreditación de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (A.R.L) según lo establecido en el Artículo 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y Aportes Parafiscales si a ello hubiere lugar, según la Ley 828 de 2003, modificatoria del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Registro único Tributario (RUT).
6. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR).
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN).



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



8. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN).
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
10. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos- REDAM
11. Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (ley 1918 de 2018)
12. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
13. Compromiso anticorrupción.
14. Acreditación de Mipymes (En caso de que el proceso se encuentre limitado).
15. Garantía de seriedad de la oferta (cuando aplique)

Persona Jurídica

1. Carta de Presentación de la propuesta
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
3. Certificado de existencia y representación legal; expedida por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días cuyo objeto social esté relacionado con el presente proceso de selección. (el documento deberá estar debidamente renovado)
4. Certificación de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (A.R.L) según lo establecido en el Artículo 1° Parágrafo 2° de la Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, Artículo 23 y Aportes Parafiscales si a ello hubiere lugar, según la Ley 828 de 2003, modificatoria del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Registro único Tributario (RUT) Persona Jurídica
6. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. (CGR) – Representante Legal y Persona Jurídica
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. (PGN) – Representante Legal y Persona Jurídica
8. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) – Representante Legal
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
10. Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos- REDAM
11. Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (ley 1918 de 2018)
12. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del Representante Legal.
13. Compromiso anticorrupción.
14. Acreditación de Mipyme (En caso de que el proceso se encuentre limitado)
15. Garantía de seriedad de la oferta (cuando aplique)

Personas jurídicas de origen extranjero

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas de origen extranjero las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las Propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal a efectos de lo cual presentará un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre definitivo del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato (Aceptación de la oferta).

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar Adjudicatario.

- b. Acreditar un término mínimo remanente de duración, de la sociedad igual al término de vigencia del Contrato y tres (3) años más.
- c. Acreditar que su objeto social sea igual o similar al de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
 - i. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscriba la carta de presentación.
 - ii. Certificación de pagos de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando aplique) con fecha no superior a un (1) mes.
 - iii. **Fotocopia del comprobante de pago de las obligaciones frente al sistema seguridad social integral del último mes.**
 - viii. **Registro único Tributario (RUT).**
- d. Fotocopia de registro único tributario expedido por la DIAN, sobre la identificación tributaria e información del régimen de impuestos al cual pertenece, además deberá acreditar que su actividad económica que le permita a la persona jurídica o natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

El proponente extranjero aportará el documento equivalente al RUT según el país de origen. En caso que un consorcio o unión temporal sea adjudicatario del presente proceso este adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.

7.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

7.2.1. Idoneidad

En atención a que dentro del alcance contractual se incluye el suministro de insumos agropecuarios sujetos a control y vigilancia del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, tales como fertilizantes el proponente deberá acreditar que cuenta con registro vigente como Comercializador de Insumos Agropecuarios, expedido por el ICA, en cumplimiento de la Resolución ICA No. 090832 del 26 de enero de 2021 o la norma que la modifique, adicione o sustituya, dentro del municipio de Gachalá Cundinamarca.

7.2.2. Experiencia

General



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de Tres (03) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con COMPRA y/o ADQUISICIÓN y/o SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, y cuyo valor total de la sumatoria de los contratos sea igual o superior al 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV

Especifica

Por lo menos Dos (02) de los contratos validos aportados como experiencia general deberá tener un objeto relacionado con COMPRA y/o ADQUISICIÓN y/o SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

Certificación de la Experiencia:

Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar la totalidad de los documentos que se describen a continuación:

- a) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- b) Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato
- c) Copia de factura electrónica
- d) Copia de Egreso y/o documento equivalente emitida por la entidad contratante.

8. OFERTA ECONOMICA



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo N° 7 – Modelo de Oferta Económica, disponible en la plataforma SECOP II, de conformidad con las instrucciones y condiciones allí establecidas. La oferta económica deberá ser presentada de manera clara, completa y sin omisiones, atendiendo a los requisitos señalados en la invitación pública, y teniendo en cuenta que el incumplimiento de estos requisitos podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

9. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO

Con sujeción a las apropiaciones presupuestales de acuerdo al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, de la presente vigencia, el Municipio pagará el valor de la oferta que salga favorecida así:

UN UNICO PAGO por el 100% del valor del contrato, sujeto a previa presentación de factura comercial o documento equivalente, la certificación al cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales y la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato.

Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados.

Para cada pago el contratista debe presentar:

- Cuenta de cobro y/o factura,
- Informe de actividades
- Acreditación de pago de las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social.

El supervisor del contrato deberá presentar:

- Certificación de recibido a satisfacción.
- Informe de supervisión.
- Verificación el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Casco urbano del Municipio de Gachalá, Cundinamarca.

11. PLAZO

Treinta (30) días , contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio o reunir los requisitos de ejecución del contrato, sin pasar del 31 de diciembre de 2026.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia

12.1 Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos

Ver Anexo. Matriz de Riesgos

Las convenciones son tomadas del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI -ICR -01 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo de Secretaría de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental, quien tendrá las responsabilidades civiles y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y quien será el encargado de la vigilancia, control y evaluaciones periódicas de la ejecución y avance del contrato, teniendo como obligaciones principales las siguientes:

- Colaboración y coordinación en la ejecución del contrato
- Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados
- Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales
- Dar aviso por escrito de cualquier inconsistencia o incumplimiento del objeto del contrato
- Informar las situaciones que requieran suspensión, prórroga o modificación para someterlas a consideración.
- Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

14. GARANTÍAS QUE AMPAREN UN POSIBLE RIESGO CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgos, no se considera necesario la exigencia de garantía única; lo anterior atendiendo a la forma de pago, la naturaleza del contrato, la experiencia exigida al contratista y las cláusulas contractuales que se incluirán en el contrato final, que conforme la matriz del riesgo, son requeridas.

DOCUMENTOS PREVIOS				
Documento	Responsable	Verificación		
		Si	No	N.A.
Certificado en el plan anual de adquisiciones	Secretaría de Planeación y Control Interno	☒	☐	☐
Certificación de Inclusión en Banco de Programas de Proyectos	Secretaría de Planeación y Control Interno	☒	☐	☐
Certificación planta de personal	Secretaría General y de Gobierno	☐	☐	☒
Estudio del Sector y de Mercado	Secretaría de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental	☒	☐	☐



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA



SIXTO FELIPE CALDERÓN
Secretario de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental

Elaboró: Marcela Vergara / Auxiliar Administrativo

Revisó: Sixto Felipe Calderón / Secretario de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental

Aprobó: Sixto Felipe Calderón / Secretario de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental